

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	> 13
Por tres meses.....	> 7

Número suelto: veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos linea.
Las providencias judiciales, á treinta céntimos linea.
En los de prendadas, á diez céntimos.
En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 26 de marzo)

Gobierno civil

DE LA

Provincia de Santander

CIRCULAR NÚMERO 22

Habiéndose decretado por el señor Juez de instrucción de la Comandancia de Marina de Almería la prisión de los tripulantes que fueron del vapor «Conde Wifredo», Silverio Ruiz González, de 23 años de edad, soltero, natural de Reocín, cuyas señas son: pelo negro, ojos castaños, nariz regular, boca idem, color bueno, de oficio palero, bajo de estatura, y Mariano Martín Paciente, de 17 años, soltero, natural de Potes, de pelo negro, ojos castaños, nariz regular, boca idem, color sano, de oficio marinero, bajo de estatura. Encargo á los alcaldes, guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, la busca y captura de

citados individuos, poniéndolos á disposición de mi autoridad, caso de ser habidos.

Santander 26 de marzo de 1904.

*El Gobernador interino,
JOSÉ LUIS GARCÍA OBREGÓN.*

SECCION DE MINAS

Número 12.791

Don Torcuato Jusué y Fernández, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: que don Ramón Haro, vecino de esta ciudad, ha presentado el 23 del actual una solicitud de concesión de 20 pertenencias con el nombre de «Chatarra», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Helguera, término de Otañes, Ayuntamiento de Castro-Urdiales, que lindan al N. mina «Carmelina» y «Faney», E. «Mena» y «Matilde», S. «Milagros» y al O. terreno franco.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo SE. de la mina «Carmelina» y se medirán al O. 500 metros primera estaca, de esta al S. 400 la segunda, de esta al E. 500 la tercera y de esta al N. 400 al punto de partida, cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

días que señala la legislación vigente.

Santander 27 de enero de 1904.—El ingeniero jefe, Torcuato Jusué.

Número 12.791

Don Torcuato Jusué Fernández, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: que don Elías Herrero, vecino de esta ciudad, ha presentado el 29 de enero último una solicitud de concesión de 22 pertenencias con el nombre de «Paz», de mineral de calamina, en el término de Espinama, Ayuntamiento de Camaleño.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca octava de la mina «Aumento á Peña Vieja», núm. 5.513, y se medirán al N. 50 metros primera estaca, de esta al E. 100 metros segunda, de esta al N. 900 la tercera, de esta al O. 300 la cuarta, de esta al S. 400 la quinta, de esta al E. 100 la sexta, de esta al S. 500 la séptima y al E. 100 llegando á la primera, cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 1.^o de febrero de 1904.—El ingeniero jefe, Torcuato Jusué.

Diputación provincial de Santander

Hospital de San Rafael

ESTADO comprensivo del movimiento general de enfermos ocurrido en este Establecimiento durante el mes de febrero último.

EXISTENCIA de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados			TOTAL			BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR			EXISTENCIA TOTAL de enfermos para el mes próximo		
	general de enfermos			Curación			Fallecimiento			TOTAL general de bajas		
Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL
124	82	77	67	201	149	350	73	44	7	10	»	216
										80	54	134
											121	95

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo acordado.
Santander 4 de marzo de 1904.—El Vicepresidente, Félix Reda Cuevas.—El Secretario, Antonino Peira.

Beneficencia.—Manicomio

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia en el Manicomio de Valladolid, ocurrido en el mes de febrero último

EXISTENCIA en fin del mes anterior	INGRESADOS			BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR			EXISTENCIA			
	en el mes actual			Curación			para el mes próximo			
Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL
60	39	»	»	1	»	1	2	2	2	95

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento lo acordado.
Santander 4 de marzo de 1904.—El Vicepresidente, Félix Reda Cuevas.—El Secretario, Antonino Peira.

Depositaría de fondos municipales de Santander

Cuarto trimestre de 1903

CUENTA del cuarto trimestre del año natural de 1903, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de Mayo de 1886 y Reglas 47, 48 y 49 de la Circular de la Dirección general de Administración local, fecha 1.º de Junio siguiente, á saber:

Primera parte.—Cuenta de Caja

	PESETAS CTS.
Existencia en fin del trimestre anterior	349.828 59
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	1.258.267 75
CARGO	1.608.096 34
DATA por pagos verificados en igual trimestre	784.227 35
EXISTENCIA en mi poder para el trimestre siguiente	823.868 99

Segunda parte.—Cuenta por conceptos

NAT.	INGRESOS	TOTAL de las operaciones realizadas en tri- mestres anteriores	OPERACIONES realizadas en el trimestre de esta cuenta	TOTAL de las operaciones realizadas hasta este trimestre	
1.º Propios	000	000 00	36.767 46	14.415 59	51.182 65
2.º Montes.	000	000 00	»	»	»
3.º Impuestos	000	000 00	179.209 90	75.661 21	254.871 12
4.º Beneficencia	000	000 00	39 18	78 26	117 39
5.º Instrucción pública	000	000 00	92 97	185 94	278 91
6.º Corrección pública	000	000 00	1.810 79	»	1.800 79
7.º Extraordinarios.	000	000 00	481.219 01	717.989 26	1.199.208 27
8.º Ampliación	000	000 00	»	»	»
9.º Resu tas	000	000 00	3.498 58	957 37	4.455 95
10.º Recursos á cubrir el déficit	000	000 00	1.313.873 29	446.478 04	1.760.281 33
11.º Reintegros	000	000 00	2.013 36	95 81	2.109 17
12.º Cuenta de Contribuciones.	000	000 00	»	»	»
13.º Id. de ensanche de población	000	000 00	1.2.376 46	2.476 66	104.813 12
CARGO		2.120.890 95	1.258.267 75	3.379.158 70	
<hr/>					
PAGOS					
1.º Gastos del Ayuntamiento	000	000 00	188.983 10	62.768 57	251.731 67
2.º Policía de Seguridad	000	000 00	150.386 68	58.289 01	208.675 69
3.º Policía urbana	000	000 00	147.329 28	64.446 28	211.775 56
4.º Instrucción pública	000	000 00	23.879 74	8.491 57	32.372 21
5.º Beneficencia	000	000 00	31.655 25	11.726 06	43.381 31
6.º Obras públicas	000	000 00	102.954 14	31.045 70	133.999 84
7.º Corrección pública	000	000 00	19.117 14	8.889 35	28.006 48
8.º Montes.	000	000 00	»	»	»
9.º Cargas.	000	000 00	775.484 85	279.807 17	1.055.292 02
10.º Obras de nueva construcc.	000	000 00	251.500 22	220.481 86	471.982 08
11.º Imprevistos	000	000 00	20.318 68	8.914 53	29.233 21
12.º Ampliación	000	000 00	»	»	»
13.º Resultas	000	000 00	»	5.300	5.300
14.º Devoluciones.	000	000 00	105 13	3.019 03	3.124 16
15.º Cuenta de Contribuciones.	000	000 00	»	»	»
16.º Id. de ensanche de población	000	000 00	69.348 25	51.047 23	80.395 48
DATA		1.771.062 36	784.227 35	2.535.289 71	

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositoría de mi cargo y con los documentos que se unirán en su día á la cuenta general definitiva del ejercicio.
En Santander á 31 de Diciembre de 1903.—El Depositario, Jesús S. de Tagle.

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinando la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo
En Santander á 31 de Diciembre de 1903.—El Contador, Eduardo Orta.—V.º B.—El Alcalde, Luis L. Doriga.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EJERCICIO DE 1904

MES DE MARZO

DISTRIBUCION DE FONDOS acordada para el referido mes por este Municipio, con sujeción al Real decreto de 23 de Diciembre último y demás disposiciones vigentes, á saber:

CANTIDAD	Pesetas Cts.
Importe total de los ingresos calculados durante dicho mes	167.428 90

DISTRIBUCIÓN

CAPITULOS	GASTOS OBLIGATORIOS			
	Inmediatos	Diferibles	Voluntarios	TOTAL
1.º Gastos del Ayuntamiento	20.000	800	200	21.000
2.º Policía de seguridad	14.000	700	300	15.000
3.º Policía urbana	8.000	11.000	1.000	20.000
4.º Instrucción pública	2.000	»	»	2.000
5.º Beneficencia	5.000	1.000	»	6.000
6.º Obras públicas	14.500	500	»	15.000
7.º Corrección pública	2.500	»	»	2.500
8.º Montes	80.000	180 90	»	80.120 90
9.º Cargas	»	4.000	»	4.000
10.º Obras de nueva construcción	1.000	1.000	»	2.000
11.º Imprevistos	»	»	»	»
12.º Resultas				
TOTAL PESETAS	147.700	19.128 90	1.500	167.628 90

Y se publica en el BOTETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo prevenido en el artículo 12 del citado Real decreto.

Santander 10 de marzo de 1904.

El Alcalde,
Luis Martínez Fernández.

Diputación provincial de Santander

Beneficencia.—Expósitos

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en la casa de Expósitos de esta provincia, durante el mes de febrero último.

Existencia de expósitos en fin del mes anterior	Ingresados		TOTAL		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR		Existencia total de asilados para el mes próximo													
	general de acogidos en el mes actual	general de acogidos	TOTAL	Dentro	Fuera	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras				
Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras			
200	184	7	4	207	188	395	36	359	»	»	2	3	2	4	2	7	6	13	200	182

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el núm. 3.^o del art. 14 del Reglamento para el régimen de la casa de Expósitos.
Santander 4 de marzo de 1904.—El Vicepresidente, Félix Reda Quevás.—El Secretario, Antonino Peira.

Casa de Caridad

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este Establecimiento, durante el mes de febrero último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados		TOTAL		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR		EXISTENCIA TOTAL de asilados para el mes próximo									
	general de acogidos en el mes actual	general de acogidos	TOTAL	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras							
Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras							
189	187	10	7	199	194	393	3	2	1	5	4	7	11	195	187	382

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo sorderado.
Santander 4 de marzo de 1904.—El Vicepresidente, Félix Reda Quevás.—El Secretario, Antonino Peira.

Elecciones de compromisarios

ARENAS

Concejales

D. Bonifacio de la R. Ceballos
 Valentín García Ceballos
 Juan Aguado Fernández
 Leandro Tagle Fernández
 Fidel Collantes Ríos
 Cayetano Tezanos Fernández
 Martín Alonso Díaz
 José Gutiérrez Tezanos
 Bernardo Castañeda Castillo
 Antonio González Rasilla

Contribuyentes

D. José Merones Mantilla
 José González Díaz
 Manuel Herrero Ortiz
 José Manuel Cieza Quijano
 Saturnino León Mueta
 Mariano Ruiz Gutiérrez
 Manuel Lloredo Collantes
 Fernando Cieza Lloredo
 Manuel Rodríguez Villegas
 Nicolás Cuevas Díaz
 Pedro Collantes Ceballos
 Facundo Ríos Fuentes
 José Llera Vega
 Pedro Quevedo Fernández
 Feliciano Quevedo Martínez
 Luis Cieza Terán
 Domingo Ríos Salaya
 León García Lomas Quevedo
 Tomás Cieza Gutiérrez
 Julián Ríos Jorrín
 Facundo Cieza Collantes
 Patricio Gutiérrez Gutiérrez
 Pedro Fernández Ceballos
 Juan Gutiérrez Cieza
 Cayetano T. Ruiz de Villegas
 Bonifacio González Díaz
 Ignacio Aguado Gutiérrez
 Francisco Vélez Gutiérrez
 Paulino González Rasilla
 Gumersindo B. Bustamante
 Francisco Díaz Bustamante
 Santiago González Collantes
 Luis González Rasilla
 Antonio Gutiérrez Riaño
 Leopoldo Marcos
 José Díaz Revilla
 Pedro Gutiérrez Collantes
 Venancio González
 Cipriano Martínez
 Antonio Ríos González
 Arenas 7 de marzo de 1904.—El alcalde, Bonifacio de la Revilla.

SAN MIGUEL DE AGUAYO

Concejales

D. Salvador Gutiérrez Díaz
 Manuel López Álvarez
 Sergio Fernández Ruiz

Francisco Fernández Fernández
 Manuel Fernández López
 Antonio Ruiz y Ruiz

Contribuyentes

D. Domingo Ruiz Sáinz
 Francisco Fernández Quijano
 Roque Ruiz López
 José Gómez Yarcenat
 Tomás Fernández Castañeda
 Ramón Osoro Mesones
 Francisco Ruiz Díez
 Manuel Ruiz Sáiz
 Andrés Ruiz Díez
 Manuel Fernández Ruiz
 Hilario González Fernández
 Francisco Sáiz González
 Antonio Fernández Ríos
 Francisco Herrero Sedano
 Felipe Gutiérrez Fernández
 Ramón Ruiz Zorrilla
 Francisco González y González
 Estanislao Seberos Fernández
 Manuel Fernández Montes
 Santos Gutiérrez Ruiz
 Ezequiel González Ruiz
 Epifanio Fernández Sáinz
 Santiago Herrero Sedano
 Domingo Gutiérrez Fernández
 San Miguel de Aguayo 1.º de enero de 1904.—El alcalde, Salvador Gutiérrez.

VAL DE SAN VICENTE

Concejales

D. Eloy de Miez y Sánchez
 Ramón Villanueva y Peña
 Facundo Gutiérrez y Gutiérrez
 Felipe González Díaz
 Víctor Díaz Euterria
 Ceferino García Escandón
 Antonio González Sánchez
 Fermín García Gutiérrez
 Elías Escandón Marsante
 Vicente Alegría Araindia

Contribuyentes

D. Ramón Sánchez Fernández
 Ramón Sánchez de Cos
 Nicomedes Díaz Díaz
 Juan Vada González
 José Antonio Tarno Pérez
 Gabino Sánchez Herrera
 Ventura González Pérez
 Nicanor Lamadrid Extrada
 Antonio González Escandón
 José Extrada Sánchez
 Manuel Lamadrid Roiz
 Pedro Fernández Sánchez
 Juan Bautista Puente Castillo
 Juan Herrero Romano
 Manuel Sáinz Fernández
 Juan Sordo Morante
 Rafael Sánchez González
 Enrique Alvarez Fernández
 Ramón del Valle González
 Juan Sánchez Fernández

Francisco Sánchez González
 José Sordo Morante
 Francisco Noriega Sánchez
 Salustiano Roza Sordo
 Cosme Sordo Morante
 Paulino González Guijarro
 Francisco García Mestas
 Andrés Sordo Sánchez
 Francisco Sordo Abad
 Antonio García Hoyos
 Manuel Fernández González
 Miguel González Vázquez
 Félix Sordo Robles
 Pedro Escandón Sánchez
 Bernardo Díaz Sánchez
 Manuel Escandón González
 Ezequiel Morante Escandón
 Santos Toyos García
 Eulogio Ruiz Díaz
 Manuel Roiz Sánchez
 Val de San Vicente 17 de febrero de 1904.—El alcalde, P. O. Juan Mau López.

SAN VICENTE LA BARQUERA

Concejales

D. Manuel María Hoyos y Hoyos
 Agustín del Barrio y Gutiérrez
 Gabino Bustamente Peral
 Dionisio González y González
 Silverio Gómez Martínez
 Celestino Blanco Martínez
 José Noriega García
 Donato Palacios Jiménez
 Alfonso de Celis Ruiz

Contribuyentes

D. Urbano Velarde Barrio
 Juan Ángel del Corro Igareda
 Pedro Berroja Astarbé
 Basilio Escandón Laverde
 José Gutiérrez Gutiérrez
 Manuel Castro Noriega
 Francisco Molleda Vega Inclán
 Gerardo Arenas Guerrica
 Desiderio Martínez Ruiz
 Antonio Molleda Vega Inclán
 Félix Huidobro Santidrián
 Marcelo Villanueva Fernández
 Severino Sáinz Sañudo
 Antonio Suárez Pellón
 Feliciano Alvarez Carranceja
 José Martínez Ruiz
 Valentín Sáinz y Sáinz
 Pedro García Ruiloba
 Manuel Aramburri Sánchez
 Manuel Ruiz Duque
 Fidel de Noriega y Noriega
 Baldomero Matamoro Vega
 José Calleja Orbaneja
 Aquilino González Rabanal
 Eugenio de Hoyos Corro
 Tomás Noriega García
 Manuel Fernández Díaz
 Manuel Roiz Barrio
 Antonio Lara Ruiz
 Serafín Roiz Bustillo

— El alcalde, Benito García, El secretario, Jesús Gutiérrez.

CAMPOO DE SUSO

Concejales

- D. Facundo Ruiz del Pozo
- José Rábago Fernández
- Raimundo Fernández Roiz
- Carlos Fernández y Fernández
- Ángel Robles Pérez
- Cipriano Lozano Faente
- Ramón de los Ríos García
- Máximo Argüeso Obregón
- Justo Santiago Martín
- Francisco de Mier Fernández
- Ricardo Cuesta Salceda

Contribuyentes

- D. Francisco de los Ríos Díez
- Andrés García López
- Lucas García R. Manzanedo
- Elias García Macho
- Elias Gutiérrez García
- José Díez Rábago
- Paulino Martínez de los Ríos
- Mariano Cayón Marina
- José Alonda Peral
- Julián Díaz Fuente
- Francisco Gutiérrez Rodríguez
- Victoriano López Argüesa
- Federico García Ríos
- Gerónimo Celis Fernández
- Eustaquio Obeso Martínez
- Manuel García Díez
- Felipe Gutiérrez Balbas
- Joaquín Gutiérrez Río
- Francisco Puente Gómez
- Julián Martínez Ríos
- Ángel Díez Santiago
- Andrés Gómez Díez
- Domingo García Pereda
- Gerónimo Sáiz Montejo
- Ángel Serna Pérez
- Pedro Fernández Díez
- Guillermo Fernández Roiz
- Manuel Rábago Calterón
- José María Herrero Gómez
- Juan Manuel Gutiérrez Puente
- Elias Gutiérrez Sáinz
- Lorenzo Jorrín Cantolla
- Sergio Alverdi García
- Manuel Barrio Gutiérrez
- Marcos Fernández Gutiérrez
- Alfonso Díez Bedoya
- Manuel Mier Pérez
- Gumereindo García López
- José Muñoz Quevedo
- Juan Argüeso Sáinz
- Simón Gutiérrez García
- Eustaquio Orea Fernández
- Salvador Ruiz Gómez
- Antonio Huerta García

Hermandad de Campoo de Suso
y marzo 3 de 1904.—El alcalde,
Facundo Ruiz, El secretario, An-
drés García López.

ARNUERO

Concejales

- D. José Velasco Fresnedo

Agustín Lasso Argos
Antonio Pellón Ruigómez
Rafael Diego Cubillas
Valeriano Hoz Velasco
Gonzalo Maza Cuesta
Faustino Zubietta Villa
Cipriano Casanueva Ortiz
Ramón Martínez Corral

Contribuyentes

- D. Isla Fernández Conde de Benigno Fernández

Emilio Alvear
Eugenio Cuesta
Apolinario Colina
Ramón Colina
Higinio Estébanez
Daniel Martínez
Severo Cruz
Agapito Alcega
Daniel Quintana
Rufino Solar
Vicente Solar
Diego Casanueva
Eugenio Zubietta
Benito Lasso
Narciso Portilla
Cipriano Quintana
Aquilino Pachacú
Francisco Quintana
Gerardo Quintana
Manuel Ruiz Mazón
Tomás Hoya
Leandro Zubietta
Agustín del Campo
Antonio Mendoza
Eduardo Cayón
Lope Astuy
Domingo Quintana
Francisco Fernández
José María Cuesta
Manuel Argos
Joaquín Maza
Tomás Fernández

Arnuero 1 de marzo de 1904.—
El alcalde, José Velasco.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Modesto Purón Sanchez, juez de primera instancia del partido de Castro-Urdiales.

Hago saber: Que el día veintitrés del próximo abril, á las once de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la subasta de los siguientes bienes:

El piso segundo y la mitad indivisa del piso primero de la casa número tres de la calle de la Correría de esta villa, lindante al Norte ó izquierda con casa de don Tomás Bolívar, hoy de sus herederos y de doña Dolores de las Cagigas, al Sur ó derecha con ca-

Antonio Valle González
Cecilio García Sánchez
Leandro Gutiérrez Gutiérrez
Fructuoso Menéndez Álvarez
Diego Gutiérrez y Gutiérrez
Vicente González Martínez
En San Vicente de la Barquera
á 1.^o de febrero de 1904.—El alcalde, Manuel María Hoyos —El secretario, Gerardo Arenas y Gutiérrez.

VEGA DE LIÉBANA

Concejales

- D. Benito García Corral
- Bonifacio Campillo Bedoya
- Ramón Señas Gómez
- Pedro Rojo Gutiérrez
- Meliton Bedoya Cabo
- Nicanor Dobarganes Miguel
- Roque Peña García
- Francisco Torre Prado
- Demetrio Bárcena Lama
- Juan Gutiérrez Encinas

Contribuyentes

- D. Ciriacos Bedoya Bedoya
- Gregorio Bedoya Campillo
- Mariano Bedoya Gutiérrez
- Blas Campo lo Campollo
- Benito Casares Pando
- Manuel Corral Díez
- Tomás Corral García
- Carlos Cos Torre
- Roque Cotesta Horga
- Leimes Cuesta Lavin
- Guillermo Cuevas Linares
- Celestino Díez Díez
- Cleste Díez Salceda
- Casimiro Gachointe García
- Domingo García González
- Eugenio Gómez Engraba
- Pablo Gómez Gutiérrez
- Vicente Gómez Posada
- Bernardino Gómez Salceda
- Pedro Gómez Sánchez
- Francisco González Cotera
- Juan González Cotera
- Pablo González Cotera
- Félix González Lactra
- Jesús Gutiérrez García
- Severo Gutiérrez García
- Pedro Gutiérrez Madrid
- Federico Pando García
- Francisco Pando Revilla
- Carlos Peña Gómez
- Justo Salcedo Enriquez
- Ignacio Salceda Martínez
- Félix Sánchez González
- Blas Señas Camello
- Antonio Señas Torre
- Ramón Soberón Cañares
- Miguel Torre Gutiérrez
- Miguel Torre Lavin
- Alejandro Villa Fernández
- Vega de Liébana primero de febrero de mil novecientos cuatro

sa de doña Guadalupe Llano, al Este ó frente por donde tiene su entrada con la calle mencionada, sobre cuyos soportales avanzan los pisos hasta la calle de la Plaza y por el Oeste ó espalda con patio común de luces, de ochenta y cuatro metros de cabida cada piso, tasados pericialmente dichos pisos segundo y mitad indivisa del primero en siete mil pesetas.

Dichas fincas se subastan como de la propiedad de los herederos de don José Quiza Rincón, ya fallecido, para satisfacer con su importe á don Francisco Acebal Liendo la cantidad de dos mil pesetas que le son en deber, más los intereses de cinco por ciento anual vencidos y que venzan y costas causadas y que se causen hasta su efectivo pago.

Se advierte que se subastan expresados bienes sin suprir previamente los títulos de propiedad y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho valor.

Dado en Castro-Urdiales á diez y siete de marzo de mil novecientos cuatro.—Modesto Purón.—P. S. M. Licenciado, Jesús Cadenas.

Cédula

En virtud de lo acordado por el señor don Agapito de las Heras y Herrero, juez de instrucción del Partido de Torrelavega, en providencia de esta fecha dictada en el sumario que por sustracción de manzanas se sigue en este Juzgado contra Angel y Alejandro Pérez García y Juan Díaz Higuera, de esta ciudad, por la presente se instruye á Gregorio Ojeda, vecino de Cantabria, partido de Bibiesca, provincia de Burgos, el derecho que le reconoce el artículo ciento nueve de la ley de enjuiciamiento criminal.

Torrelavega diez y seis de marzo de mil novecientos cuatro.—El escribano licenciado, Vicente Muñoz.

Don Francisco Martínez Valdés, juez de instrucción de Santander y su partido.

En virtud de la presente que se expide en méritos de la causa criminal sobre lesiones á Eugenio

Gómez Bargas, contra Adolfo Fernández, trabajador que debía ser de las minas de San Salvador, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado, para la práctica de una diligencia de justicia, apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el rey don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción ante Juzgado de referido procesado cuyas demás circunstancias se ignoran.

Dado en Santander á doce de marzo de mil novecientos cuatro.—El juez, Francisco Martínez Valdés.—P. S. M., J. Gonzalo Pelayo.

REQUISITORIA

Don Sandalio Aguilar Llopis, primer teniente de artillería con destino en el décimo tercero Regimiento montado y juez instructor del expediente que se instruye al recluta del mismo cuerpo Antonio Urrutieoechea Maza, por la falta grave de primera deserción simple.

Por la presente requisitoria citó, llamo y emplazo á Antonio Urrutieoechea Maza, hijo de Luciano y de Rosario, natural de Castro Urdiales, Ayuntamiento de idem, concejo de idem, provincia de Santander, vecindado en Castro Urdiales, Ayuntamiento de idem, Juzgado de primera instrucción de idem, provincia de Santander, distrito militar del Norte, de veinte y un años de edad, estado soltero, su estatura un metro seiscientos sesenta y cinco milímetros, que debió de presentarse á concentración el día primero del actual en la Zona de reclutamiento de Santander, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santander, se presente en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de Fernán González, á presentar sus descargos; y con apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no se presenta en el referi-

do plazo, siguiéndosele los perjuicios á que haya lugar.

En nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde), exhorto y requiero á todas las autoridades civiles y militares para que practiquen diligencias en busca del recluta, y en este Juzgado.

Y para que tenga la debida publicidad, insértese en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santander.

Burgos á diez y siete de marzo de mil novecientos cuatro.—Sandalio Aguilar.

ANUNCIOS PARTICULARES

La Minera Asturiana

A fin de cumplir lo que ordenan los estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao el día 30 de marzo, á las cuatro de la tarde, en la calle de la Pelota, número 7, piso 1º.

El Consejo de Administración.

Util para los funcionarios de Gobernación

Diputaciones provinciales y Ayuntamientos

A N U N C I O

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, Exposición y Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, coleccinadas, anotadas y con modelación, por don Serafín Cano de Urquiza, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia, Imprenta del BOLETIN OFICIAL, calle de Pelayo, núm. 20, al precio de 2 pesetas.

Advertencia importante

El Administrador de este periódico oficial ruega á los señores suscriptores que se hallen en descubierto en su suscripción que se sirvan ponerse al corriente, lo antes posible, si quieren seguir recibiéndolo.

SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA
Calle de Santa Clara, 19